



SAC / VHP / RAM / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4936 /

LA SERENA,

28 NOV. 2018

Int. N°501

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos N°6 y 7.
- Resolución Exenta N°4601 del 09.11.2018 del Servicio de Salud, que ratificó Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal 2019.
- Con fecha 19 de noviembre de 2018, el Departamento de Salud Río Hurtado, solicita a través de correo electrónico, modificar dotación 2019, rectificando las horas del Cirujano Dentista a 44 horas.
- Que, en razón a lo anteriormente expuesto, y las facultades de mi cargo dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- MODIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud de Río Hurtado, de acuerdo a la siguiente planilla:

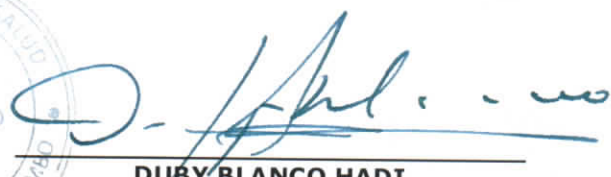


 PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019 FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 IV REGION DEPARTAMENTO DE SALUD DE RÍO HURTADO								
CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA	1	1				44	264
	MEDICO CIRUJANO	0					0	
	QUIMICO FARMACEUTICO	1	1				44	
	BIOQUIMICOS	0					0	
	MEDICO (EX. MGZ)	3	3				132	
	DENTISTA (EX. MGZ)	1	1				44	
B	ASISTENTE SOCIAL	1	1				44	704
	ENFERMERA/O	3	3				132	
	FONOAUDILOGO	0					0	
	MATRONA/ON	2	2				88	
	NUTRICIONISTA	1	1				44	
	PSICOLOGA/O	2	2				88	
	KINESIOLOGA/O	2	2				88	
	TECNOLOGO MEDICO	0					0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0					0	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44	
	DIRECTOR DESAM	1	1				44	
	DIRECTOR CESFAM	1	1				44	
	JEFE DEPTO. SALUD	0					0	
	CONTADOR AUDITOR	2	2				88	
C	CONTADOR	0					0	836
	ESTADISTICO	0					0	
	PROGRAMADOR	0					0	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	18	18				792	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO (Programador - Adm de Empresas)	1	1				44	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	44
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	0					0	
	AUXILIAR DE FARMACIA	0					0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0					0	
	AUXILIAR DENTAL	1	1				44	
E	ADMINISTRATIVO/A	5	5				220	220
	SECRETARIA/O	0					0	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	1	1				44	308
	CHOFER	6	6				264	
	OTROS	0					0	
TOTALES		54	54	-	-	-	2.376	2.376

2.- DÉJASE ESTABLECIDO, en lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente la Resolución original de fecha 09.11.2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,




DUBY BLANCO HADI
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Río Hurtado
- Jefe Departamento de Salud Río Hurtado
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.

